

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Abril cinco de dos mil veintiuno.

REF: DESACATO No. 2021-032

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la accionante el 16 de marzo de 2021, en el que informa el cumplimiento al fallo de tutela, se dispone no continuar con el tramite del desacato. En firme archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f88815b4d25fa90af2146a686cdb8d6673cf8d04f5007fb66085901356fa691**

Documento generado en 05/04/2021 07:05:30 AM